



DECRETO N° **3985**

TEMUCO,

VISTOS:

22 OCT. 2019

1. El Decreto Alcaldicio N°4172 de fecha 28 de diciembre del 2018 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan comunal de seguridad pública, tales como brindar herramientas a la comunidad sobre temáticas de prevención del delito e incivildades y fortalecer factores protectores para disminuir factores de riesgo.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada **"QUE NO TE SORPRENDAN, EVITA QUE TU SEGURIDAD SEA VULNERADA" CAPACITACIÓN PREVENTIVA FRENTE A AMENAZAS Y ESTAFAS DEL MUNDO DIGITAL**, la que se realizará de la siguiente manera:

Nombre de la Actividad	Capacitación preventiva frente a amenazas y estafas del mundo digital.
A quienes va dirigido	40 Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales, Directivas de Centros de Alumnos de Colegio y Universidades y Directivas de Centros de Padres.
Objetivo General de la Actividad	Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito, implementando acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la coproducción de seguridad.
Objetivo Específico de la Actividad	Generar una jornada donde se facilite la entrega de herramientas a dirigentes de organizaciones sociales, directivas de centros de padres y alumnos para hacer frente a las amenazas existentes en el mundo digital, a través de acciones preventivas que ayudaran a dificultar que la seguridad de las personas sea vulnerada.
Cobertura Estimada	40 Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales, Directivas de Centros de Alumnos de Colegio y Universidades y Directivas de Centros de Padres pertenecientes a distintos sectores de la comuna de Temuco.
Gasto programado	\$300.000.- Otros servicios generales (Coffe break).
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, lista de asistencia, minuta y decreto de la actividad.
Fecha de la ejecución	Martes 29 de octubre de 2019, de 18:00 a 20:00 horas, Salón Auditorio Policía de Investigaciones, ubicada en calle Arturo Prat N°19.

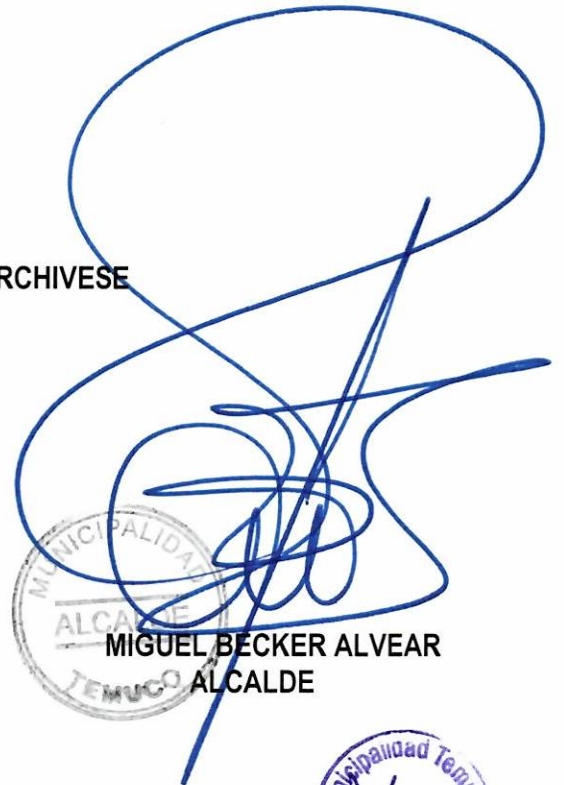
2-. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$300.000.- al ítem otros servicios generales, CC 12.10.01, Cuenta 22.08.999.009

3-. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

4-. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública a la Encargada del Departamento de Planes y Programas Srta. Ximena Cabrera Seguel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HFV/XCS/RFP

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes